



H. AYUNTAMIENTO
NAVOJOA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SESIONES
NO. DE OFICIO: 2950
EXPEDIENTE: 21/2018.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo Número (606) del H. Ayuntamiento.

2018: "AÑO DE LA SALUD".

**C. C.P.C. Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F. M.A.P.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.**

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, hace CONSTAR y CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cincuenta y Cuatro (54), celebrada el día 05 de Marzo del año dos mil dieciocho, los integrantes del Ayuntamiento en el punto número trece (13), del orden del día, aprobaron por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO (606)

"SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA".

Y para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, se expide la presente certificación a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Navojoa, Sonora.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.

C.C.P. EL C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES. DIRECTOR JURÍDICO. PTE.

**EN EL CAMINO
CORRECTO**

T. 01 (642) 425 6300
No Reelección y Plaza 5 de Mayo C.P. 85800
Navojoa Sonora | www.navojoa.gob.mx